

SESIÓN 9ª DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LAS INVERSIONES Y ACTUACIONES COMERCIALES REALIZADAS POR ENAP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2022, CELEBRADA EL DÍA LUNES 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

SUMARIO

La presente sesión tuvo por objeto recibir al señor Marcelo Canales, Ex Ingeniero Medio Ambiente de Enap Biobío, para continuar recabando antecedentes relativos al mandato.

Se dio inicio a la sesión a las 16:03

1. ASISTENCIA

Asistieron los diputados Bianchi Retamales, Karim; Carvajal Ambiado, Loreto; González Gatica, Félix; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Tohá González, Jaime (Presidente); Vallejo Dowling, Camila.

La diputada Ossandón Irrázabal; Ximena fue reemplazada por el diputado Celis Montt; Andrés.

2. CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Reemplazo temporal del Diputado de la Diputada señora Ximena Ossandón Irrázabal por el Diputado señor Andrés Celis, para sesión del lunes 5 de noviembre de 2018.

2.- Carta del diputado señor Romero, mediante la cual hace presente denuncia realizada por la Presidenta de Junta de Vecinos de la Villa Nueva El Triángulo de Hualpén.

3.- Se recibe excusa de asistencia de la dirigente de Trabajadores señora Elena Starikoff S., dado que el pasado lunes 22 de octubre la Comisión no sesionó por falta de quórum, (agradeciendo a los diputados que fueron en esa oportunidad), pero manifiesta que no podrá concurrir en futuras invitaciones). De igual forma deja a disposición de esta Comisión, Ppt que expondría en esa ocasión, por su les fuera de utilidad, para el informe final de esta Comisión Investigadora.

4.- Se recibe excusa de asistencia de Pamela Flores, Fiscal de PriceWaterHouse, señalando que don Fernando Orihuela, no podría asistir a la sesión de este lunes 5 de noviembre, por contar con compromiso programado con anterioridad. Además, según lo conversado el día 22 de octubre con los diputados que estaban presentes, entendieron que podrían enviar la información solicitada por

escrito, quedando a la espera de que les ratifiquen este acuerdo, para hacer llegar información requerida.

5.- Se recibe excusa de asistencia de Deloitte, manifestando que el señor Ricardo Briggs, en esta fecha, está comprometido con Reunión Anual de Socios, por lo que le es imposible concurrir, estarán atentos, por si esta Comisión Investigadora, necesite de alguna información, para su informe final de esta Comisión Investigadora.

3. ORDEN DEL DÍA

Concurrió el señor Marcelo Canales, Ex Ingeniero Medio Ambiente de Enap Biobío, quien se refirió a la denuncia sobrepago contrato “sustentabilidad ambiental” suscrito por ENAP Refinería Biobío y la empresa Besten.

4. ACUERDOS

1.- Poner en conocimiento del Ministerio Público y del Instituto Nacional de Derechos Humanos la carta que hizo llegar durante esta sesión el diputado Romero.

2.- Oficiar a Enap para que entregue antecedentes de la empresa Besten, particularmente en relación a su experiencia en el desarrollo de Estudios de Impacto Ambiental. Asimismo, para que envíe copia de la escritura de constitución de dicha empresa y del acta de presentación al SEIA del o los proyectos por los cuales se contrató con la empresa Besten.

3.- Oficiar a Enap para que informe, respecto a los procesos de licitación privados que terminaron en adjudicaciones directas desde el año 2014 al 2017, quiénes participaron como oferentes, qué ofertas postularon y por qué incumplían los requisitos.

4.- Solicitar informe del estado de tramitación de las denuncias efectuadas por el diputado Romero respecto a las irregularidades en Enap ante la Contraloría General de la República y el Ministerio Público.

5.- Solicitar a los invitados de PWC y Deloitte, que envíen los antecedentes consultados, por escrito, a la Secretaría de la Comisión. En el caso de PWC, las respuestas a las preguntas formuladas durante la sesión, y tratándose de Deloitte, informe sobre las inversiones, actuaciones comerciales, evolución de la deuda, y otros aspectos que estime relevantes, respecto del periodo en que se ha desempeñado como empresa auditora de Enap.


MARIA EUGENIA SILVA FERRER
Secretaría de la Comisión

Las intervenciones de los señores diputados y de los invitados a esta sesión constan en un registro de audio, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación. Se acompaña a continuación el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones.

Por haberse cumplido el objeto de esta sesión, se levantó a las
17:47 horas.

Sesión 9ª, celebrada en lunes 5 de noviembre de 2018,
de 16.03 a 17.47 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Jaime Tohá González.

Asisten las diputadas señoras Loreto Carvajal y Camila Vallejo y los diputados señores Andrés Celis, Jorge Durán, Félix González, Leonidas Romero y Gastón Saavedra.

Concurre como invitado el exfuncionario de ENAP Bío-Bío, señor Marcelo Canales.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **TOHÁ** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 3ª, 4ª y 5ª quedan a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

En la presente sesión vamos a escuchar al exfuncionario de ENAP Bío-Bío, señor Marcelo Canales, quien se desempeñó como ingeniero en medio ambiente de dicha empresa.

Según informó la Secretaria, la señora Elena Starikoff excusó su asistencia en esta oportunidad.

Señor Canales, en nombre la Comisión, le doy las excusas correspondientes pues usted asistió a la sesión pasada, pero lamentablemente no pudimos sesionar por

falta de *quorum*. Por lo tanto, le agradecemos que haya venido nuevamente.

Como usted debe saber, el objetivo de esta comisión es investigar eventuales irregularidades en los procesos de inversiones y en la gestión comercial de la empresa. Por lo tanto, la comisión agradecerá toda la información que pueda entregarnos sobre esas materias o aquella que tengan algún tipo de injerencia en los dos aspectos que son parte del ámbito de esta comisión.

Tiene la palabra el señor Marcelo Canales.

El señor **CANALES**.- Señor Presidente, muy buenas tardes.

Si me permite, arreglo mi computador y enseguida paso a entregar mi declaración.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Muy bien.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, pido la palabra para dar lectura a una carta que entregaré a la comisión.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, la misiva señala:

"De mi consideración:

"Leonidas Romero Sáez, diputado de la República, integrante de la Comisión Especial Investigadora de las eventuales irregularidades en las inversiones y actuaciones comerciales realizadas por ENAP entre 2014 y 2018, y de su efecto en el estado financiero actual de dicha empresa, con respeto digo:

"Que con fecha 18 de octubre de 2018, en la Radio Lorenzo Arenas de Concepción, dial 107.1 FM, se transmitió el programa Walpen Libre, conducido por Oclides Anríquez, Concejal de la comuna de Hualpén, junto a los panelistas Rogelio Galindo y Patricio Pantoja, y tuvo como invitada especial a la presidenta de la junta de vecinos "Villa Nueva El Triángulo", de Hualpén, la señora Marta Cárdenas. Dicho programa puede verse en Facebook del mencionado Concejal, en el siguiente links:

<https://www.facebook.com/332390000856342> /posts /332530157508993/.

"Es del caso, señor Presidente, que en este programa la dirigente Marta Cárdenas, quien representa a las familias de Villa "Nueva El Triángulo", que son parte de las 289 familias que Enap debe ser relocalizar o erradicar desde ese sector, las otras familias de la Villa "El Triángulo" hacen una gravísima acusación. En efecto, en el segundo bloque de este programa, en el minuto 3:56, señala: "...no se pueden imaginar la presión que hemos tenido en la población, y porque lo quiero dejar claro, porque como dirigentes no queremos que pase lo que pasó con el dirigente de Quintero..." 4:13, el concejal le consulta: "...o sea, para hablar en español, están siendo amenazados, por matones, así tal cual... enviados por la gente de Enap para ser súper claros..." La dirigente contesta afirmativamente y señala además que dejaron constancia de ello en carabineros. En el minuto 4:59 "...fueron tres personas, nos amenazaron de muerte..."

"Señor Presidente y miembros de esta Comisión Investigadora, lo señalado es de suma gravedad, y nos da la razón en cuanto a las irregularidades que están ocurriendo al interior de Enap".

Dada la gravedad de las afirmaciones, y siendo parte de esta investigación justamente lo obrado por Enap a través de su programa HualpenSuma, respecto de la relocalización de las familias de las villas "El Triángulo" y "Nueva El Triángulo", es que he considerado necesario acompañar a esta comisión investigadora la grabación del programa señalado y por su intermedio señor Presidente solicitar a usted, entregue copia a todos los integrantes de la misma.

"Por Tanto,

"Conforme lo expuesto, solicito se tenga por acompañado el CD..." -que ya entregué al señor Presidente- "...con la grabación respectiva ya individualizada y que esta

grabación sea parte integrante de los hechos investigados.

"Ruego al señor Presidente así disponerlo."

Señores diputados, al inicio de esta comisión hice entrega de esta carta y del CD al señor Presidente y él, a su vez, a la secretaria.

Gracias, señor Presidente.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Diputado Romero, esa información estará a disposición de los señores diputados.

La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria).- Señor Presidente, cualquiera de los señores diputados puede solicitar una copia. No veo otra forma.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, la podríamos entregar por correo electrónico o una copia en la próxima sesión. No creo que sea tan urgente.

La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria).- Perfecto.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, solicito que envíe una copia de esa carta a la directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos y al fiscal nacional del Ministerio Público, a fin de que adopten las medidas de protección.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- ¿Habría acuerdo respecto de la propuesta del diputado Celis?

Tiene la palabra la diputada Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, no sé si entendí bien, pero la persona denuncia una denuncia de otra persona a través de esa carta.

El señor **ROMERO**.- No señorita diputada. Lo que leí es una carta denunciando un hecho que ocurrió en la región y del que me informó la presidenta de una de las dos juntas de vecinos respecto de que fue amenazada por personal de la ENAP. En la nota que tiene la Secretaria hay un *link*

que puede hacer llegar a cada uno de nuestros correos o *WhatsApp* para que lo veamos, también.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero consultar si la persona que hizo esa acusación formalizó dicha denuncia en alguna institución.

El señor **ROMERO**.- Sí, en Carabineros.

En el *link* aparece completa la entrevista que se hizo en la radio a la señora presidenta.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Romero, por su intermedio Presidente, ¿esto está judicializado? ¿Carabineros entregó los antecedentes al Ministerio Público? ¿En qué proceso judicial está?

Si está el *link*, creo que es suficiente para recurrir a él para escuchar la grabación más que tener un CD.

Ahora, si no es muy largo, propongo que lo escuchemos para que de esa manera quede consignado acá.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, esto ocurrió recién la semana pasada y todavía no está judicializado, pero está hecha la denuncia y se dispone del *link*, donde se puede escuchar. Son como cuatro o cinco minutos de entrevista.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Marcelo Canales.

El señor **CANALES**.- Señor Presidente, muy buenas tardes.

Vine a declarar sobre mi trabajo y cómo viví un contrato que fue sobrepagado. Se trata de un contrato de Sustentabilidad Ambiental, celebrado en 2014, cuya sigla para identificación es BB31058199.

El monto comprometido, a todas luces, es de 308 millones de pesos.

Primero, quiero decirles quién soy.

Mi nombre es Marcelo Canales Andrade, exfuncionario de la ENAP, en donde trabajé durante nueve años. Mi profesión de base es licenciado en ciencias biológicas, pero ingresé al cargo de ingeniero de medio ambiente, desde 2008 hasta abril de 2017, cuando fui despedido por hacer la denuncia.

Algunos aportes que realicé a la empresa están en la presentación, pero quiero nombrar que también trabajé en Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), trabajé en control de riesgos catastróficos y en control normativo de la empresa, entre otras cosas.

Los temas que trataré en esta presentación están en la lámina Temáticas.

En primera lugar, estableceré el marco que dentro de la ENAP dio origen a este contrato.

En 2014, la empresa estaba en situación de incumplimiento de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), pues en muchas de sus plantas procesaba y producía más de lo estipulado por la respectiva RCA que autorizaba la operación de esas plantas.

La sobreproducción de algunas de las plantas, afectaba a la comunidad y a los humedales. Si ustedes recuerdan, en esa época muchos pobladores acudieron a los Cesfam de la zona de Hualpén, afectados por cuadros de intoxicación, hecho que tenía que ver con la sobreproducción, que no cumplía con las exigencias medioambientales.

Basado en estos antecedentes, la empresa decidió suscribir un contrato de sustentabilidad ambiental para regularizar esta situación ante la autoridad ambiental.

El objetivo de este contrato era lograr cuatro objetivos fundamentales.

Primero, generar una estrategia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Segundo, elaborar un informe para establecer la manera como se entraría al sistema, es decir, a través de la presentación de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

Es decir, de acuerdo con lo que se determinara en la "Estrategia de Ingreso al SEIA", el objetivo sería presentar una DIA o un EIA, no ambos.

Tercer objetivo, una vez que fuera presentada la DIA o el EIA, obtener la aprobación del SEA por medio de una Resolución de Calificación Ambiental (RCA).

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Señor Canales, una precisión. En la lámina, debajo de la frase "Informe (1)" se lee: "(ERBB no contaba con personal competente para su realización)".

Eso ¿está confirmado en alguna parte o es un juicio suyo?

El señor **CANALES**.- Señor Presidente, eso está confirmado.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Señor Canales, ¿podría hacernos llegar el documento o lo que tenga al respecto para que sirva como elemento de juicio en la comisión?

El señor **CANALES**.- Señor Presidente, uno de los elementos de juicio es que una de las empresas, que se llama Jaime Illanes y Asociados, hizo una observación y declinó de participar en el proceso, porque generar una estrategia en un informe de esta envergadura no es un tema que tenga que ver con el mismo informe, sino que dicha estrategia debería ser formulada por los propios funcionarios de la empresa. Por lo tanto, inmediatamente se deduce que faltaban las competencias para desarrollar una estrategia de ingreso, porque dicha estrategia consistía simplemente en tomar la decisión. Es decir, aunque no era tan simple, se debía tomar la decisión de entrar por medio de una DIA o un EIA y eso, a mi juicio,

debió haber sido determinado por los mismos profesionales de la división o departamento.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Por tanto, ese es un juicio hecho de acuerdo con la información de la que usted disponía. Es un juicio suyo.

El señor **CANALES**.- No, es un juicio basado en los antecedentes que tenía del contrato hasta el momento y en las opiniones de los proponentes en el proceso de licitación.

Tercer objetivo, obtener una RCA aprobada por el SEA, lo que no se cumplió.

El cuarto objetivo era que, una vez aprobada la RCA vía EIA o DIA, la empresa adjudicada, Besten Chile, debía revisar la RCA.

Solo el primer objetivo se cumplió, el resto de los objetivos no fue alcanzado.

En el caso del objetivo A, "Estrategia de Ingreso al SEIA", se generó un informe de estrategia de ingreso.

En el caso del objetivo B, informe de DIA o EIA, si bien es cierto que se elaboró ese informe, jamás se ingresó al SEA.

En el caso del objetivo C, al no ingresar un DIA o un EIA al SEA no se pudo aprobar una RCA; por ende, el objetivo D tampoco pudo existir.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Señor Canales, al decir: "no se ingresó", ¿la obligación de ingresarlo era de la empresa consultora o de la ENAP?

El señor **CANALES**.- De la empresa consultora. El contrato decía que la empresa consultora tenía la responsabilidad de generar el informe, de hacer el seguimiento ante el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental y de obtener la RCA favorable. Es más, después de recibida la RCA favorable por parte del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, debía revisarse nuevamente, y ninguno de esos objetivos se cumplió, salvo la estrategia de ingreso al SEIA.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Resulta extraño, porque los consultores le entregan sus productos a la empresa, y es esta la que debe hacerlos llegar al Servicio de Evaluación Ambiental. No van directamente del consultor al Servicio.

El señor **CANALES**.- Señor Presidente, he perdido la cuenta de la cantidad de estudios y evaluaciones ambientales que he realizado durante mi carrera. Llevo 23 años trabajando en el área ambiental, en distintas empresas consultoras y para otras empresas, y le aseguro que eso que usted dice no se cumple en ninguna parte. Normalmente, son los consultores, con ayuda de la empresa mandante, los que se encargan de subir al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y de llevar a cabo toda la gestión relacionada hasta la aprobación de la RCA.

Respecto de los responsables de este contrato. Quien solicitó el proyecto fue el señor Ricardo Soto, jefe del departamento de HSEC; quien lo supervisó, fue el señor Juan Pablo Zúñiga, jefe de división de medio ambiente, y quien aprobó el contrato fue el señor Patricio Estay, gerente de ERBB a esa fecha. Además, en la autorización del contrato, que venía de Santiago, tenían que ver el gerente de ambiente y riesgo, señor Fernando Provis, y la gerencia corporativa, integrada por don Gabriel Méndez; finalmente, quien daba su visto bueno era el señor Tokman. Esa es la línea responsable.

Por otra parte, quiero señalar cuáles fueron las irregularidades de este contrato. Primero, el contrato se realizó a través de una licitación privada. Existen tres modalidades de licitación: pública, privada y nombramiento a dedo, es decir, cuando señalo que tal o cual empresa es la que quiero que haga el servicio. Eso está en la norma de aprovisionamiento de ENAP. Entonces, esto se realizó, como ya dije, bajo licitación privada. Ninguno de los proponentes de la licitación privada cumplió los requisitos del reglamento de compra y

contrataciones; por lo tanto, el proceso se declaró terminado, sin adjudicar. Eso es lo que primero ocurre.

A continuación, se realiza una contratación directa de Besten. Bajo la causal del reglamento interno, y bajo la causal anterior, de licitación desierta, se decide contratar a Besten, una empresa sin experiencia demostrable en estudios de impacto ambiental. Besten había trabajado para ENAP durante varios años: sin embargo, no había hecho ni una sola declaración de impacto ambiental, ni con otras empresas ni con ENAP.

¿Cuál es la irregularidad? Primero, que existe varias empresas, al menos nueve a nivel nacional, POSH, Arcadis, Gescam, DSS, SGA, Amec, Silob, CREA, Gestex, que tienen una amplia y reconocida reputación en declaraciones de estudio de impacto ambiental. La pregunta es por qué no se eligió entre esas empresas; por qué se hace una licitación privada, que falla y, posteriormente, se elige a Besten y no se llama a una nueva licitación abierta y pública para elegir a cualquiera de esas empresas, que tenían mucho más recorrido y mucho más experiencia.

Luego, existen irregularidades en el mismo proceso de licitación. La carta de adjudicación se le entrega a la empresa -ya estamos en el marco de que Besten fue elegida- antes de la minuta de adjudicación, cuestión que es inexplicable, porque, por el sistema interior, primero se genera la minuta de adjudicación y, después, la carta de adjudicación. Ese es el orden correcto.

Otro desorden administrativo, yo diría falta, es que se inician los servicios del contrato antes de generarse la firma del mismo, poniendo en grave riesgo a la empresa, sobre todo si algún integrante de Besten hubiese tenido algún accidente dentro de la empresa. Ese habría sido realmente un problema y habría costado mucho dinero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, ¿podemos hacer consultas inmediatamente?

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Solo si son puntuales.

El señor **ROMERO**.- Señor Canales, es extraña la figura de la empresa Besten. ¿Tiene conocimiento de si hay alguien que esté relacionado con esta empresa, o es porque tuvo suerte de ser designada a dedo?

El señor **CANALES**.- Lo que puedo decir, conozco y consta en auditorías, es que esa empresa tenía una relación muy estrecha con el señor Ricardo Soto, actual jefe del departamento de prevención de riesgo de ENAP Refinería Bío-Bío. El señor Soto tenía una relación muy estrecha con esa empresa, no solo por este contrato sino porque uno de los socios de esta empresa -socios gerentes, socios dueños- había trabajado anteriormente en el área de manejo de otra empresa llamada Crecer, para la misma empresa. El señor Soto había tenido un contacto estrecho y, previo al contrato en cuestión, habían existido nueve anteriores en un plazo aproximado de seis a siete años, particularmente en lo relacionado con olores.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Quiero entenderlo mejor.

Usted dice que el señor Soto, uno de los ejecutivos de ENAP, tenía una relación estrecha con la empresa Besten. ¿Nos podría explicar en qué consistía esa relación?

El señor **CANALES**.- Tengo acá los antecedentes. A partir de 2009 y hasta 2014 se genera una serie de contratos, en los que el responsable de su aprobación era el señor Soto. Por esa razón digo que había una estrecha relación. Ahora, no estoy diciendo que esa relación no sea legal, pero me llama mucho la atención. Nada más.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Entonces, ¿es por el hecho de la cantidad de contratos con la empresa?

El señor **CANALES**.- Exacto; toda vez que no es lo que se acostumbra en una gran empresa.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, pienso que, antes de la licitación privada, existe un procedimiento para determinar que las empresas que

participan no son competentes. Porque si especulamos que se preparó el camino para un contrato directo, es porque se vulneró un procedimiento.

Me gustaría ver el detalle de la licitación privada; me gustaría saber por qué se descartó a todos los participantes. Además, me gustaría saber si entre los participantes estaban aquellas empresas que sí tenían experiencia, según señaló el señor Canales.

El señor **CANALES** (Presidente).- No, ninguna de las empresas que mencioné participó de la licitación privada.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- ¿Ni en la licitación pública?

El señor **CANALES**.- Nunca hubo una licitación pública.

Para efectos de la competencia, lo ideal hubiese sido que eso empezara con una licitación pública, porque era reconocido a nivel nacional que esas empresas hacían declaraciones y estudios de impacto ambiental. Estamos hablando de nueve empresas, sin contar las que se presentaron a la licitación, que fueron cuatro, entre las cuales estuvo Besten.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- La privada.

El señor **CANALES**.- La licitación privada.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Señores diputados, propongo que Secretaría pida a la Biblioteca del Congreso Nacional revisar si la empresa Besten tenía contratos significativos de declaraciones o estudios de impacto ambiental antes de esa fecha.

El señor **CANALES**.- Señor Presidente, yo les puedo entregar un documento relacionado con una auditoría realizada internamente en ENAP, en el que figuran los montos y los contratos realizados previamente, que son aproximadamente nueve, realizados y solicitados por el señor Soto a la empresa Besten.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Vamos a oficiar a ENAP para que nos entregue antecedentes de la empresa Besten

en materia de estudios y declaraciones de impacto ambiental antes de la celebración de ese contrato.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, no me quedó claro, cuando él mencionó en una declaración anterior lo siguiente: Luego del proceso de licitación privada, se declara desierta porque se consideró que los proponentes no cumplían con los requisitos técnicos de reglamento y contrataciones.

Cuando usted menciona eso, ¿se refiere a estas cuatro que acaba de mencionar en la licitación privada o a las nueve?

El señor **CANALES**.- A las cuatro empresas que participaron en la licitación privada.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- A las cuatro, que son distintas de las que se señalan más tarde.

El señor **CANALES**.- No es ninguna de las que se señalan más tarde.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Había entendido que se refería a esas. Eso se contrata vía contratación directa.

El señor **CANALES**.- Si me permite, entregaré detalles que explican por qué se declaró de esa manera.

La empresa Illanes presentó su desacuerdo con las bases técnicas, donde se pedía el desarrollo de una estrategia de ingreso al SEA. Esa empresa consideró que tal estrategia debió haber sido desarrollada en forma previa a la licitación.

Entiéndase que, desde el punto de vista de los expertos, de los técnicos, eso debió haber sido así.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- El marco al cual debían sujetarse, es decir, los requisitos.

El señor **CANALES**.- Claro, y después debió haberse licitado. Una vez que estuvo clara la estrategia, debió

haberse licitado la declaración o el estudio de impacto ambiental.

Otra empresa que se presentó fue Fundación Chile, que reconocidamente no hacía estudios ni declaraciones de impacto ambiental. Por lo tanto, ellos dijeron que no participarían porque no era su especialidad. Todas las personas que trabajamos en el tema ambiental sabemos eso.

Otra fue la empresa Cidem, con la cual el señor Soto había tenido relación; trabajó para ella, no sé si dentro de ENAP o cuando el señor Soto era contratista, pero había trabajado antes para esa empresa. Por lo tanto, es necesario averiguar si existió una relación anterior o externa.

Cidem dijo que no participó como consecuencia del fallecimiento de su gerente. No quiero parecer una persona que rebaja la calidad humana, pero, si todas las empresas de Chile no participaran en licitaciones porque fallece alguno de sus integrantes, me parecería muy extraño.

Finalmente, Besten presentó su propuesta técnica, en la que incluyó la propuesta económica. Por esa razón, esa empresa no cumplió con los requisitos para ser adjudicada.

Eso es lo que puedo decir al respecto.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, para el registro de la historia de esta investigación, propongo solicitar el acta de presentación de los proyectos de ENAP al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Ello, porque no me calza que una empresa mandante haga un estudio con un tercero y después no sea ella la que presente el trámite ante la institucionalidad pública, a pesar de ser la mandante y finalmente la ejecutora de un proyecto, por vía de un tercero o por vía propia.

Por tanto, solicito el acta de presentación de los proyectos que acá se han comentado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, porque es necesario esclarecer quién realizó dicha acción. Si no lo hizo ENAP, es una falta gravísima, y si lo hizo, bien.

Lo mismo para la empresa Besten, que también aparece cuestionada. Solicitar copia de la escritura de la constitución de la sociedad, para saber quiénes son sus dueños que deben estar allí explicitados claramente. Creo que no debemos tener dudas ni temores. Lo desconozco, no lo sé, pero creo que eso debe quedar registrado y contrastado, para saber qué relaciones existen con los diferentes ejecutivos de ENAP, llámese el señor Soto o quien sea.

Asimismo, saber cuál fue el monto que propusieron los oferentes cuando se hizo la licitación, porque existe la facultad de convocar a una licitación privada, que no está fuera de las facultades. Existe un monto pagado, que es el que se aprecia en la presentación, de 308 millones de pesos. Me interesa saber cuánto fue lo que propusieron los oferentes en esa licitación.

Así vamos a poder tener la otra parte: por qué quedan fuera de marco de los recursos que existen y, por lo tanto, se debe llegar a otro tipo de adjudicación, que es directa, o a un trato directo con quienes están ahí, o con quienes ofrecen mejores condiciones según el licitante, en este caso ENAP.

Solicito esta información como parte de los registros del trabajo de esta comisión y para conocimiento de todos. Como se trata de situaciones que se desconocen, lo mejor es saber de qué estamos hablando en relación con esta investigación.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Saavedra?

Él pidió tres cosas: primero, el acta mediante la cual la empresa derivó el estudio pertinente al Servicio de

Evaluación Ambiental; segundo, la información sobre quiénes son los socios de la empresa y, tercero, cuáles fueron los montos previstos en la licitación privada.

El señor **SAAVEDRA**.- Las empresas, o sea, el monto estaba.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Sí.

El señor **SAAVEDRA**.- Pero las empresas, cuánto fue.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- En la licitación privada, porque la otra fue por adjudicación directa.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

Diputada, el señor Canales no ha terminado su exposición. Por ello, le rogaría que sus preguntas fueran puntuales, pero no de fondo. Esas las haremos al final de la presentación.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, por una cuestión de orden y para entender esto quisiera preguntar a nuestro invitado si aparte de la denuncia que hace acá hay algún curso legal, si se ha presentado en alguna otra instancia, porque si lo hay los documentos que se están solicitando debieran estar acompañados en la denuncia.

Por otro lado, quiero saber cuál es la tesis, porque nos queda claro que lo que denuncia dice relación con una irregularidad basada en un tráfico de influencia o en beneficiar a alguien.

Entonces, sería bueno precisar esto para orientar nuestro trabajo y avanzar.

El señor **TOHÁ** (presidente).- Por eso le solicito que esperemos escuchar la presentación completa y en lo inmediato hacer consultas solo sobre precisiones.

Tiene la palabra el diputado señor Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, antes de comenzar, quiero agregar las disculpas personales,

porque tuvieron que volver a venir por nuestra falta del lunes anterior.

En primer lugar, quiero solicitar información sobre las nueve licitaciones privadas, aproximadamente, como dijo nuestro invitado, que terminaron en adjudicaciones directas a esta misma empresa, indicando quiénes fueron los competidores de la empresa, cuáles fueron las ofertas que las empresas hicieron y el motivo por el que quedaron con incumplimiento de requisitos, con la finalidad de establecer un *modus operandi* posible en esas licitaciones que terminan con una adjudicación de un funcionario de ENAP hacia una empresa en particular, de acuerdo con las palabras de nuestro invitado.

En segundo lugar, quiero hacer una consulta. Cuando se somete algo a evaluación ambiental, algo que debe estar en el artículo 10 de la ley N° 19.300, una actividad o un proyecto, ¿cuál es el objeto del contrato en esos términos? ¿Qué es lo que ENAP decidió someter a la Evaluación de Impacto Ambiental? No me quedó claro si era un proyecto particular, una estrategia, en fin.

El señor **TOHÁ** (presidente).- Debemos limitar las nueve licitaciones a las que están dentro del período que investigamos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Marcelo Canales.

El señor **CANALES**.- Señor diputado, ¿me puede repetir la pregunta?

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- ¿Cuál es el objeto del contrato? En el sentido de que hay algo que se ingresa a evaluación de impacto ambiental. Puede ser una termoeléctrica o algo.

El señor **CANALES**.- El objetivo del contrato era muy claro y preciso. La empresa ENAP refinería Bío-Bío estaba incumpliendo con las respectivas resoluciones de calificación ambiental de sus plantas.

¿Por qué incumplía? Porque la Resolución de Calificación Ambiental impone o usted mismo declaró que iba a producir 260 toneladas, pero la empresa está produciendo más que eso por diversas razones anteriores que no voy a detallar.

Lo que sí queda claro es que esta empresa, como producía más de lo que dijo que iba a producir ante la autoridad ambiental, debía regularizar esa situación. Eso se regulariza a través de la autoridad ambiental, que es el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, ingresando una Declaración de Impacto ambiental con las nuevas producciones, las nuevas cargas, o a través de un Estudio de Impacto Ambiental. Sin embargo, esa situación se había arrastrado por muchos años.

Lo que dije es que la producción que va más allá de lo permitido había afectado a la población, provocado numerosas intoxicaciones y muchos problemas con la población vecina. Eso es lo que quiero decir.

Señor Presidente, si me permite continuar con mi presentación, en la lámina está la contratación directa, donde digo que hay muchas empresas; después, los procedimientos administrativos vulnerados flagrantemente, seguido de quienes estaban en conocimiento de las vulneraciones del contrato.

Quiero hacer un análisis de la comparación de los montos por partida pagados por la ENAP en contratos anteriores y los valores promedios de mercado, para que ustedes puedan observar de qué se trata el sobrepago del contrato y en qué me baso para decirlo.

Primero, en la lámina tienen un cuadro del monto de estudios anteriores que la ENAP había hecho a través de la Declaración de Impacto Ambiental.

Hay una planta de hidrotratamiento de diesel con su clave de contrato. Por lo tanto, ustedes pueden pedir los antecedentes directamente a la ENAP a través de esas

claves de contrato cuyo monto era de 20 millones de pesos. Acuérdense que hablamos de 308 millones de pesos.

Una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de diversificación de los usos del *petcoke* cuyo monto era de 10 millones de pesos. Hablamos de septiembre de 2011 versus el 2014, unos pocos años antes.

Después, una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de estanque de Aguas Ácidas que costó 9 millones de pesos en diciembre de 2013.

Ese es el costo promedio de las DIA que se presentaron anteriormente en la empresa ENAP Bío-Bío. Como ustedes pueden observar hay una gran diferencia con el monto presentado en el contrato.

Luego, les quiero presentar una tabla de comparación de costos. En la columna izquierda dice informe de estrategia, uno de los productos que se solicitaban; una Declaración de Impacto Ambiental 1, una Declaración de Impacto Ambiental 2 y un Estudio de Impacto Ambiental, que fue presentado finalmente por la empresa. Es decir, a pesar de que el objetivo inicial era un solo producto -no sé si me entienden- fueron presentados tres. Quiero agregar eso porque no estaba dentro de los objetivos iniciales.

Ahora, la empresa dice que el informe de estrategia le costó 28 millones de pesos; la Declaración de Impacto Ambiental 1, 50 millones de pesos; la Declaración de Impacto Ambiental 2, 50 millones de pesos, y el Estudio de Impacto Ambiental, 180 millones de pesos, lo cual suma los 308 millones que fueron cancelados por la ENAP a la Empresa Besten S.A.

Sin embargo, si hago una comparación de lo que me costaron las declaraciones de impacto ambiental anteriores con el monto cancelado por la ENAP, puedo llegar a la suma de 90 millones de pesos en vez de 308 millones de pesos.

El señor **TOHÁ** (presidente).- Señor Canales, en el ámbito de las precisiones, ¿tiene a mano el estudio que costó 4 millones de pesos? Quiero saber para qué era ese estudio que usted compara con el otro estudio de 180 millones.

El señor **CANALES**.- Lo que pasa es que está invertida la tabla. Existe un error en la tabla.

El señor **TOHÁ** (presidente).- Alguna experiencia tengo en esta materia y un estudio...

El señor **CANALES**.- Disculpe, hay un error. Por favor, consideren que esos 4 millones van en el informe de estrategia, en la parte superior, donde están los 60, los cuales deben estar abajo.

De igual manera, en el monto referencial de mercado los valores también están invertidos.

En ambos se observa un error que puede causar una mala interpretación.

Por lo tanto, si nosotros nos remontamos al monto referencial de mercado por el mismo estudio, este estudio no pasa de los 105 millones de pesos; si nos remontamos a los montos cancelados por ENAP anteriormente, este estudio no pasa de 90 millones de pesos. Por lo tanto, hay una diferencia muy grande con lo que realmente fue cancelado por ENAP, que son 308 millones de pesos.

Finalmente, se puede observar un cuadro comparativo de los costos. En verde claro está el costo cancelado por ENAP; en verde oscuro -las barras- están los anteriores costos cancelados por ENAP; algunos proyectados, y el costo de mercado proyectado. Ustedes pueden ver las cifras en verde claro, que se elevan muy por sobre los costos.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- En el estudio, ¿cómo se obtiene el costo de mercado, el valor promedio?

El señor **CANALES**.- Señor Presidente, esto se obtiene de acuerdo a lo que las empresas generalmente cobran en

promedio; no es el valor de una sola empresa, sino el valor promedio.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- El valor promedio es distinto en una planta de celulosa que cuesta 1.000 millones de dólares, respecto de una pyme pesquera.

El señor **CANALES**.- Señor Presidente, voy a aclarar ese tema.

Hay una diferencia muy grande en declaraciones de impacto ambiental de empresas pequeñas versus declaraciones de impacto ambiental de empresas grandes; así como hay una diferencia muy grande entre estudios de impacto ambiental de empresas pequeñas y estudios de impacto ambiental de empresas grandes.

Cuando tomé en cuenta esto, dadas las características de este estudio, de este contrato, que es un estudio, un contrato de papel, y digo de papel, porque cuando usted se ve enfrentado a un estudio de impacto ambiental o a una declaración de impacto ambiental, los costos pueden aumentar. ¿Por qué pueden aumentar? Ello dependerá del lugar, del tipo de proyecto de que se trate, de la relación con la comunidad, de la localización geográfica, de la cantidad de especialistas que usted necesite, así como van a depender de los estudios adicionales que usted necesite.

Cuando usted está haciendo una declaración de impacto ambiental, de papel, porque de lo que se trataba era de regularizar las cargas, porque no se iba a hacer un proyecto nuevo, fundamentalmente los costos disminuyen dramáticamente.

Lo que tomé ahí en cuenta para señalar esos temas fue una declaración simple, que no requiere mayores estudios, y un estudio ambiental simple, que no requiere tampoco mayores estudios; no requiere estudio de línea base, estudios de caracterizaciones especiales, estudios de ruido, etcétera.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Mi consulta es muy simple. Ese estudio de 105 millones, ¿es un estudio que usted hizo de acuerdo a los antecedentes y conocimiento que tiene del tema?

El señor **CANALES**.- Así es.

Otras posibles irregularidades de las que estaba comentando recién, y que se los señalé, es que los señores Soto y Juan Pablo Zúñiga -su jefe de división-, desde el 2009 a la fecha, han pagado 982.914 dólares. Ese es el monto aproximado, si usted suma todos los contratos anteriormente realizados, incluidos los de Besten. Solo para Besten se han pagado, por los 9 o 10 contratos -no tengo la cifra exacta-, alrededor de 982.000 mil dólares.

Yo dije que había un sobrepago de 308 millones de pesos. Bueno, habría que investigar si estos contratos están dentro de la lógica de un buen contrato o si fueron sobrepagados.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, ¿esos contratos no tenían que ver con estudios de impacto ambiental ni declaraciones de impacto ambiental, sino por otros servicios?

El señor **CANALES**.- Fundamentalmente tenían que ver con el servicio de olores, porque Besten es una empresa que se especializaba en la detección y evaluación de olores, más que en estudios de impacto ambiental.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- ¿Y qué pasó con el cumplimiento de esos contratos? ¿Tiene registros del grado de cumplimiento?

El señor **CANALES**.- Señor Presidente, no tengo acceso a esa información.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Ya, pero la experiencia con ENAP no era en relación al último contrato, sino con otro tipo de servicios.

El señor **CANALES**.- Era otro tipo de contrato; que quede bien claro.

Finalmente, yo realicé una serie de denuncias cuando estaba en la empresa, a diferencia del señor Gabriel Méndez, que decía que yo había denunciado después de que a mí me despidieron, lo que es absolutamente falso.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Quiero que se refiera a las denuncias hechas por usted.

El señor **CANALES**.- Las denuncias hechas por mí, cuando yo estaba trabajando en la empresa, fueron a propósito de advertir de la irregularidad de este contrato. Primero, se la hago al señor Ricardo Soto, jefe del departamento de HSEC, al cual yo pertenecía.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- ¿Cómo fueron las denuncias?

El señor **CANALES**.- Las denuncias fueron verbales.

También las manifesté al señor Juan Pablo Zúñiga, jefe de la división de Medio Ambiente, área en la que trabajaba. Asimismo, se la realicé al señor Javier Ibáñez, quien me pidió que investigara los contratos, que consultara al colega que inició el proceso y no firme estados de pagos.

¿Qué pasaba? Hasta ese momento, me estaban presionando para que yo firmara los estados de pago, bajo amenaza, para que yo firmara esos estados de pago, porque yo encontraba que esos informes y esos dineros que se tenían que pagar, estaban sobrevalorados.

Luego, por estos hechos el señor Javier Ibáñez, por decirme que yo investigue, también es acosado y perseguido por los señores Soto y Neira, que a la sazón, mucho antes ya habían empezado a presionarme para que yo firmara y participara de este contrato.

Finalmente, la cosa no da para más y yo pido el retiro personal del contrato, porque no iba a participar de este tipo de contratos, que me parecían muy irregulares.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- ¿Podríamos tener algún tipo de documento que dé cuenta de alguno de estos hechos, ya sean las observaciones que usted hizo, o cuando se retira? Se lo pido porque para nosotros es muy difícil reconstruir un proceso solo con relaciones verbales.

El señor **CANALES**.- Señor Presidente, entiendo su posición y es importante que se presenten evidencias claras al respecto. Pero, lamentablemente, bajo el nivel de presión que tenía y bajo el nivel de amenazas, hubiese escrito un solo mail relacionado con este tema y me habrían echado mucho antes de la empresa.

Solo quiero decirle que en ese momento, incluso, estaba con tratamiento psiquiátrico, porque el acoso laboral era tremendo. Lamentablemente, no me atreví a hacer eso.

En resumen, esta era la típica actuación de algunas personas de ENAP que quieren poner una "ley mordaza" para aquellas personas que queremos hacer lo correcto y que nos atrevemos a declarar este tipo de irregularidades, siendo que dentro de la empresa era *vox populi* lo que se estaba produciendo. Señalo esto como antecedente.

Finalmente, hago la denuncia al sindicato N°1, cuyo presidente, en ese momento, era el señor Pablo Pino, secretario, Iván Montes, y uno de los directores era Sergio Navarrete. Hice una denuncia directa a ellos, y también al señor Jorge Fierro, quien era director de Fenatrapech.

Esas denuncias las envié por WhatsApp, porque era una comunicación privada entre yo y el señor Fierro, y con cada uno de los integrantes del sindicato.

En definitiva, quedo expuesto a acoso, persecución y amenazas reiteradas por no aceptar los informes de Besten -yo ya había renunciado- y, a raíz de eso, vinieron todos los acosos y los problemas laborales.

Finalmente, también hago la denuncia al señor Francisco Henríquez, dependiente directo del señor Gabriel Méndez.

El señor Gabriel Méndez miente al decir que yo, estando dentro de la empresa, no dije nada.

Al señor Henríquez le expreso lo que está ocurriendo con este contrato, que lleva el señor Ricardo Soto, a lo que él me responde que tuviera mucho cuidado, que tenga cuidado, porque eso no puede ser.

Bueno, después supe que señor Henríquez había negado que yo hubiese hablado de ese tema.

Finalmente, mi despido ocurre el 29 de abril del 2007. Posterior a mi despido, como yo no tenía conocimiento de las acciones del señor Gabriel Méndez, vuelvo a hablar por teléfono con él y le mando en *whatsapp*, diciéndole lo que estaba ocurriendo al interior de la empresa.

Por último, el 3 de noviembre de 2017 denuncié la situación en Radio Cooperativa.

Después, el 9 de noviembre del 2017, denuncié en Contraloría General, en la fiscalía local de Concepción, a raíz de la denuncia del diputado señor Leonidas Romero. Concurro a declarar. Declaro. Posteriormente, presento antecedentes nuevos en la Fiscalía Sur, en compañía del diputado señor Leonidas Romero, y finalmente presento antecedentes adicionales en la Contraloría General de la República, con fecha 22 de octubre de 2008.

Ese es mi recorrido.

Ahora quiero presentarles el diagrama de comunicaciones del sobrepago de contratos.

Solo quiero decir que las personas involucradas en esto, todas tuvieron que ver con el contrato.

Todas las personas que están ahí (lámina correspondiente, con nombres) se enteran de cada uno de los contratos que ocurren en Enap y estaban en conocimiento de lo que estaba ocurriendo con este contrato, cuyo solicitante era el señor Ricardo Soto.

No me voy a extender sobre esas relaciones, solo que quede consignado.

Como conclusiones de esto, es que es claro y evidente, lo cual va a ser demostrado con la documentación que puedan obtener ustedes, que la empresa Besten, aunque era conocida en el ámbito de olores, no tenía reconocida experiencia en los estudios de impacto ambiental.

Los informes documentados entregados por Besten no cumplían los requisitos para ser presentados en el SEIA. Eso significa que no pudieron ser presentados. El estudio impacto ambiental jamás fue presentado en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Por lo tanto, el objetivo del contrato no se cumplió.

Los montos pagados no están acordes con los servicios contratados.

Finalmente, a mi entender, hubo manipulación de la licitación, eliminando la competencia; hubo sobrepago de contratos, malversación de los fondos del Estado, que es uno de los temas que más me preocupa; hubo vulneración de los procedimientos administrativos de licitación: tipo de licitación, proceso de contratación, minuta de adjudicación, contrato y reunión de inicio.

En cuanto a investigar los contratos de Besten, me parece muy bien que lo haga la Cámara, pero no la Comisión.

Finalmente, puedo decir que mis garantías constitucionales fueron vulneradas por la empresa; el derecho a la integridad física y psíquica y el derecho a la honra de mi persona.

Esto lo digo con base, puesto que demandé a la empresa por todos estos temas.

Consecuencias de mi denuncia: me despidieron; daño económico y moral hacia mi persona y *bullying* a mis hijos.

Al denunciar esto a un periodista de Radio Cooperativa, es amenazado por el señor Gabriel Méndez.

Estos hechos fueron dados a conocer a la señora Loreto Zúñiga, gerente de Recursos Humanos, quien me indicó que

no eran de su incumbencia y que había que derivarlos a la línea respectiva.

La señora Loreto Zúñiga fue la encargada de mi despido; me hace un finiquito por el cual yo debía pagar a la empresa 31 millones de pesos. Tengo el documento en mi poder, si lo requiere la Cámara. Después del despido, en tribunales fui amenazado por el señor Marcelo Rodríguez - hoy desvinculado de la empresa, me parece- en el sentido que mi declaración en el tribunal laboral me traería consecuencias.

Durante el 2008, ocho trabajadores y auditores de la empresa fueron despedidos por hacer bien su trabajo, mediante amedrentamiento y miedo a la gran mayoría de los trabajadores de la empresa para que no hablen, creando una especie de ley Mordaza a quienes deseen denunciar o denuncien malversación de fondos estatales.

Finalmente, algunas preguntas: ¿Por qué, existiendo un Departamento Ambiental, se debe tercerizarse la estrategia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental?

En materia de estrategia, ¿por qué no hay capacidad, por qué no hay competencia? Se pagaron 28 millones de pesos por el informe de estrategia de ingreso al Sistema de Evaluación Ambiental, en circunstancias que este mismo trabajo lo pudo haber hecho el Departamento de HSEC.

Es un pésimo mensaje a las demás empresas del Estado y administración si denuncian prácticas de corrupción.

Quiero hacer un llamado a los señores diputados a que, por favor, lleguen a la verdad de este tema, porque esto está generando un precedente de que cualquier persona que encuentre situaciones irregulares no solamente en Enap, sino en cualquier otra empresa del Estado, tendría que quedarse callada, porque, de no hacerlo, la despiden, la amenazan, le hacen finiquitos exigiéndole pago de dinero, y porque él mismo y toda su familia resulta dañada.

Finalmente, quiero solicitar a los integrantes de esta ilustrísima Comisión que lleven a cabo una exhaustiva investigación, no solamente de este contrato, sino de todos los contratos que hayan sido denunciados y que están siendo investigados.

Por último, a través de la Cámara -quizás no corresponde la instancia-, pido al señor Presidente de la República que, como lo dijera en uno de sus discursos al postularse a la Presidencia, elimine la corrupción y la existencia de padrinos dentro de la política o de las empresas estatales.

Es todo.

Muchas gracias.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Muchas gracias por la documentación entregada. En lo particular, nos servirá para concretar un poco el mejor entendimiento de su declaración.

En la adjudicación de los contratos a Besten, había una comisión calificadora de las propuestas evaluadoras. ¿Sabía quiénes eran los miembros de esa Comisión?

El señor **CANALES**.- Si, existe el Departamento de Contrataciones, que se encarga de todo el trámite de la licitación en Biobío, cuyo jefe es el Samuel Ñianco, quien fue desvinculado de la empresa, y el señor Raúl Herrera afrontó este contrato. Él estaba a cargo de la administración y de todo el trámite del contrato, como es cumplir con los requisitos de la norma de comercialización y adquisiciones.

Pero también, dentro de esto, constan las decisiones de los gerentes, a todos los niveles, gerentes que tienen que aprobar el contrato; que tienen que señalar sus falencias o cualquier problema que traigan.

El señor **TOHA** (Presidente).- Señor Canales, como usted nos menciona, su salida de la empresa fue compleja y turbulenta. ¿Cómo terminó? ¿Hay algún juicio laboral

pendiente? ¿Cómo termina fuera de la empresa? ¿Hay algo pendiente o eso ya está zanjado?

El señor **CANALES**.- Existe algo pendiente, señor Presidente: el daño moral.

Hice la denuncia a la inspección del trabajo, luego mi abogado presentó una querrela contra la empresa por tutela de vulneración de derechos, posteriormente la denuncia a Contraloría y, finalmente, colaboro con el señor Romero en la denuncia a la Fiscalía.

Hasta ahora, le puedo decir que ninguna de esas investigaciones ha arrojado luces sobre el tema, conclusiones claras y precisas sobre lo que pasó.

El proceso que está ocurriendo aquí es muy importante, para la credibilidad de nuestros diputados y para que finalmente se llegue a alguna conclusión, porque esto no puede pasar así como así.

El señor **TOHA** (Presidente).- ¿Hay un finiquito suyo con la empresa?

El señor **CANALES**.- Existe una conciliación con la empresa. Demandé a la empresa y se llegó a una conciliación, un pago a mi persona.

El señor **TOHA** (Presidente).- Entonces, ¿se llegó a un acuerdo?

El señor **CANALES**.- Se llegó a un acuerdo conciliatorio.

El señor **TOHA** (Presidente).- ¿Usted recibió una indemnización?

El señor **CANALES**.- Recibí una indemnización de 13.5 millones de pesos. Sin embargo, fui amenazado varias veces y solo después de demandar a la empresa, logré mi finiquito laboral.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- ¿Tuvo algún problema o acusación durante el desempeño de sus funciones que derivara en algún proceso interno?

El señor **CANALES**.- Sí. Fui elegido presidente del centro de trabajadores administrativos -cargo que no

tiene fuero- para dirigir el desarrollo del protocolo de carrera, reconocido por la empresa y por el sindicato.

Pero fui víctima de una trampa, de una acusación, de mi línea directa, de los señores Exequiel González, Ricardo Soto y Juan Pablo Zúñiga. Según ellos, habría cometido acoso laboral en contra de una estudiante en práctica que no estuvo ni siquiera 25 días en la empresa. A raíz de eso, esta señorita, que no nombraré por respeto a ella y a su familia, puso una denuncia en Compliance, la cual fue investigada de mala manera, por lo que puse una querrela criminal en su contra.

Finalmente, la empresa me despide de forma velada por ese tema, por cuanto mi despido oficial fue por necesidades de la empresa. Lo que detonó todo esto fue precisamente esa acusación en mi contra para afectar mi honra, mi comportamiento como presidente del centro de trabajadores y así deslegitimizarme y despedirme fácilmente, de lo contrario, muchos de los integrantes del centro de trabajadores administrativos habrían reclamado. Una vez que me deslegitimizan -hay un completo trabajo para afectar mi honra- deciden despedirme.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Claramente, lo que se denuncia acá es muy grave. De ser cierto todo lo que se expone, creo que no solo hay daño y perjuicio moral al denunciante que fue desvinculado, sino que posiblemente también en materia medioambiental. Se contrató, me parece extraña la estrategia para ingresar al SEIA, y se pagó una estrategia para no ingresar al SEIA, porque finalmente -según entendí- no ingresó el estudio de impacto ambiental.

El señor **CANALES**.- No.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Eso hay que analizarlo en su justa medida. Ahora, de ser cierto que hubo una suerte de privilegio de contratación por un

monto cuantioso a una empresa en particular, mayor que el promedio de mercado, el objetivo fue pagar más plata o posibilitar el camino a un perjuicio medioambiental para saltarse el sistema. Si ENAP tenía estipulado emitir tanto según una resolución de calificación ambiental, pero luego se sobrepasa de aquello, genera un daño medioambiental.

¿Cuál es la opinión del invitado respecto del objetivo que pueda estar detrás?

Quiero que se aclare bien el procedimiento. En general, sé que están las licitaciones públicas y cuando se insiste y no hay oferentes o se declara desierta, se recurre usualmente a la contratación directa, ni siquiera conocía la licitación privada. Eso ha pasado a veces, por ejemplo, con Junaeb. Incluso, además de que ha sido irregular, se han hecho comisiones investigadoras por esas contrataciones directas.

¿Es legal y regular que no se haga una licitación pública previa?

Si en la licitación privada ninguna empresa era competente para ENAP y dentro de ellas estaba la empresa Besten, ¿qué cambió en Besten para que luego hubiese una contratación directa? Se tuvo que haber producido algún cambio, ¿mejoró la oferta? ¿Incorporaron cosas en su proposición como elementos técnicos que antes no estaban considerados?

Mi duda es el procedimiento y quisiera que lo detallara.

Presento mis excusas por tener que retirarme a la Comisión de Educación.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, sin cuestionar mucho, pero nuestro rol es justamente fiscalizar. La credibilidad y la fundamentación de los denunciantes debemos ponerla sobre la mesa.

El invitado trabajó desde 2008 a 2017, es decir, nueve años en la empresa. Durante esos nueve años esta conducta de actos irregulares, de funcionamientos irregulares, ¿se percibió en algún momento? Aun percibiéndola, ¿fue de tal magnitud que el invitado denunció o hubo otras denuncias previas? ¿Hubo acciones que parecían dudosas?

Quiero saber algo de esa historia.

Por otra parte, el invitado cuando pone la denuncia dice que compañeros de trabajo fueron despedidos. ¿Se debe a que se sumaron a esta denuncia, a estas declaraciones u observaciones de manera verbal frente a estos personeros que se mencionan? Sería interesante saber más al respecto.

Ahora bien, más allá de la acción privada de ir a los tribunales para decir que su despido fue injustificado porque denunció irregularidades, que lo persiguieron y que eso derivó en su despido, me gustaría saber cuál fue la motivación, más allá del sentido que uno tiene de lealtad y de nobleza al denunciar estos hechos, lo que llevó a que una causa, en este caso posterior a su despido, derive en que usted haga la denuncia ahora y no antes, de esa misma manera, ante otra instancia. Me refiero a que más que oponerse a firmar, haber hecho la denuncia en Contraloría mientras usted todavía trabajaba. No sé si me explico.

El señor **CANALES**.- ¿Durante el periodo en que estuve trabajando?

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Claro. Me refiero a alguna acción que haya tomado en ese momento frente a otros estamentos del aparataje público, siendo un profesional del área del Medio Ambiente.

Mi tercera y última pregunta tiene que ver con qué medidas tomó la empresa en este departamento que usted perciba que generó algún cambio. Esto fue en 2017, pero también en 2018 despidieron a no sé cuántas personas. Quiero saber si hubo represalia interna por parte de la

empresa por este hecho o si hubo un cambio de estrategia profundo que nos haga pensar que esto no va a ocurrir más. Me interesaría conocer su visión al respecto.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Don Marcelo, la diputada Carvajal dice que esto era grave. Efectivamente, es grave. El periodista que hizo la nota y que la publicó fue amenazado física y legalmente. O sea, Enap actúa en forma prepotente, delictiva, matonesca.

La señora María Verónica Soto Concha, ingeniera química trabaja en la empresa y es curioso que su pareja, su marido, tiene una empresa que monitorea la contaminación de Enap. No está en manos de los dirigentes vecinales ni del Servicio Evaluación Ambiental, sino que el monitoreo se hace dentro de la empresa, y quien presta el servicio es la pareja, o el marido, de la encargada química que está a cargo de tema de la contaminación. Eso me parece muy extraño. No sé si usted sabe que sigue trabajando.

Al momento de su despido, ¿Enap cumplía con las normativas medioambientales?

Después de la denuncia pública que usted hizo el gerente era el señor Estay. ¿Él sigue trabajando en la empresa y en qué departamento?

Vuelvo a lo inicial. Creo que es grave -esto también se ha denunciado en la región- el hecho de que la propia pareja o marido de la señora María Verónica -no sé cuál es la relación oficial-, que está a cargo del tema del medio ambiente en la empresa, preste ese servicio. Es don Juan Pablo Zúñiga y otros de Medio Ambiente.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Por su intermedio, señor Presidente. ¿Qué acciones tomó en su minuto la Superintendencia del Medio Ambiente respecto de las denuncias sucesivas? Quiero saber si hubo alguna

resolución, sanción o infracción por el incumplimiento de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) que usted mencionó.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Marcelo Canales.

El señor **CANALES**.- Señor Presidente, quiero señalarles que este tema no ha sido solucionado. Actualmente, la empresa está produciendo más allá de lo autorizado por la RCA y corre un riesgo grave de ser sancionada por Superintendencia del Medioambiente (SMA). Ese asunto todavía no se ha subsanado, lo que fue reconocido en auditorías que se realizaron al interior tanto por el señor Charme como por gerente, don Patricio Estay. Puedo acompañarles el documento, si es necesario.

Las líneas comprometidas, de acuerdo con lo señalado por señor Estay, son Petropower, que es la termoeléctrica que alimenta a la empresa con energía eléctrica; Coker, que es una empresa altamente contaminante; Splitter, que es parte de un proceso, Hidrotratamiento de diesel 1 e Hidrotratamiento de diesel 2, y Topping y Vacío 1, que es uno de los procesos primarios; Topping Vacío 1, que es la fraccionadora primaria, a partir de la cual se sacan los distintos productos.

Este es un informe que hace la señorita Elena Starikoff, una auditoría que realiza en agosto de 2017, después de que yo fuera despedido.

Se consulta qué cambió en Besten. Besten cometió el error de ingresar la propuesta económica dentro de la propuesta técnica, y por eso fue descalificado. Nada más cambió en Besten, solo eso.

Posteriormente, fue adjudicada, pero no ha cambiado ni su experiencia ni su actitud para desarrollar esta empresa.

No sé cuáles son los montos que presentó Besten en esta en esta licitación. Habría que preguntarlo a la empresa.

Respecto del procedimiento de licitación, este tiene tres alternativas fundamentales para contratar a una empresa. La primera es una licitación pública, que es la más aconsejable desde el punto de vista de la transparencia del proceso; después viene una modalidad de licitación privada, donde la empresa señala un grupo de empresas que pueden realizar el trabajo en base a un análisis en conjunto con el Departamento de Contratos; la tercera modalidad es a dedo o contratación directa, donde la empresa señala específicamente cuál es la empresa que debe hacer los trabajos.

Se pregunta si percibí alguna conducta anterior de la misma magnitud. La verdad es que entré la empresa a cumplir funciones en abril de 2008. Mi papel era el de inspector técnico o administrador técnico de los proyectos. En los proyectos en que participé, y que pude controlar, jamás se produjo alguna falta; absolutamente ninguna falta. Yo controlaba los estados de pago, los informes y el trabajo que se realizaba. Por lo tanto, nunca supe, dentro de mis contratos, que no fueron pocos, que se hubiese cometido algún tipo de irregularidad. De otros contratos se hablaba, pero no puedo afirmar nada respecto de ese tema.

Lo que sí puedo decir que este contrato me pareció muy extraño, le puse atención y todas estas consecuencias fueron por haberme puesto a investigar el tema, aunque muchos de mis colegas me dijeron que no hiciera nada.

Respecto de la motivación que me llevó a esto, debo señalar que son varias. Primero, quiero hacer un trabajo como corresponde, un trabajo honesto, un trabajo honrado, pero por otro lado me molesta y me causa sorpresa que se utilicen fondos públicos, la plata de todos los chilenos, los recursos de todos los chilenos, para que se enriquezcan unos pocos a costa de una serie de sutiles mecanismos para embaucar que permiten apropiarse de los

recursos de todos los chilenos. Eso es lo que no me gusta, porque, al final, todos pagamos eso.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, el señor Marcelo Canales ¿tiene conocimiento de que se haya destruido o hecho desaparecer documentación o alguna información relevante que acredite los hechos investigados?

El señor **CANALES**.- Sí, tengo conocimiento de que en el departamento de Medio Ambiente se mandó quemar una serie de antecedentes de contratos anteriores a aquellos cuyos efectos legales pudieran ser contractuales, en el sentido de que todos aquellos anteriores a cinco años fueron eliminados. Tengo conocimiento de esa situación, y esto surge después de que se hacen las denuncias.

Ya expliqué lo de la motivación.

Ahora, ¿por qué no denuncié a la Contraloría mientras estaba trabajando? ¿Por qué no hago otro tipo de denuncias públicas? Lamentablemente no podía hacer ese tipo de denuncias, porque inmediatamente iba a ser desvinculado de la empresa. Yo tenía mucho miedo. Mi actitud la pueden ver ahora firme, me puedo ver claro y seguro de mí mismo, pero en ese momento era otra persona. Era una persona muy insegura, era una persona muy complicada ¿Por qué? Porque tenía temor de que me echaran de mi trabajo y con ello perjudicar a mi familia, perjudicar a mis hijos, que estaban estudiando, y todo el daño que se me iba a provocar. Por esa razón no quise hacer denuncias públicas que, al final, hubiesen ido en mi contra.

Las medidas tomadas por el departamento, en verdad, las desconozco.

Después de que se produce esta irregularidad -por decir lo menos- no tengo conocimiento de que se hayan tomado medidas adicionales, pero sí tengo conocimiento de que se sigue contratando a personas conocidas o vinculadas con

la empresa, o, de alguna manera, vinculadas con los temas ambientales.

Cuando a mí me despidieron, fue por razones económicas, pues se estaban implementando medidas de racionalización. La causa primaria del despido fue por necesidades de la empresa, pero se agrega que se necesita una racionalización económica. Sin embargo, después de que me despidieron, entraron cuatro ingenieros a trabajar. Entran el señor Germán Oyola, a quien ustedes conocen, porque apareció en el noticiario de hace dos meses, sugerido como uno de los autores que modificó los valores del plan de descontaminación de Puchuncaví; la señora Verónica, quien era la pareja del gerente que presta servicios para la empresa. Por lo tanto, dadas estas dos situaciones, no me consta que se hayan tomado medidas para evitar este tipo de irregularidades.

Si la empresa cumplía con las normativas, por supuesto que no. Lo que les puedo decir es que yo era el encargado de controlar que la Refinería Bío Bío cumpliera la normativa, en el sentido que yo informaba todas las desviaciones de la normativa ambiental, ya sea residuos sólidos, líquidos, gaseosos u emisiones. Con emisiones me refiero también a ruidos.

Al respecto, la primera normativa que está siendo vulnerada, y la más grave, es producto de este estudio de impacto ambiental, que no solo generó un perjuicio económico a las arcas fiscales, sino también un grave riesgo ambiental a la empresa, el que debe ser sancionado por la SMA. La SMA ha ido a la empresa; fue un par de veces, antes de que me despidieran, a hacer fiscalizaciones. No me consta que hayan verificado el tema del cumplimiento de las RCA en el aspecto de las emisiones o en el aspecto de las reducciones y de las cargas. Sin embargo, la empresa no cumple la normativa de ruido, lo cual está más que comprobado, y otra serie de cuestiones. Creo que esa labor más bien le corresponde a

la Superintendencia de Medio Ambiente, más que a mí. No quisiera referirme al tema, por ahora.

Respecto de la pregunta sobre el gerente, el señor Estay, por supuesto que sigue en la empresa. Parece que lo premiaron después de que ocurrió este problema. No lo digo en el sentido de que lo hayan subido de cargo; el señor Estay ya no es gerente. Actualmente tiene un puesto nuevo, en la empresa, menor al de gerente. Pero ahí está, todavía, trabajando para la empresa, en la misma planta: en la Refinería Bío Bío.

No sé si hay otra pregunta.

El señor **TOHA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, siempre quedan vínculos cuando uno trabaja por años en una empresa. Con respecto al nuevo gerente, ¿sabe si se ha tomado alguna medida?

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Canales.

El señor **CANALES**.- Señor Presidente, en verdad, conozco al nuevo gerente. Es un señor que viene de mantención. Sin duda que tienen vínculos familiares con personas que trabajan al interior de la refinería, pero no sé si eso constituye o no algún tipo de infracción a las normas. No tengo idea. No tengo nada que hablar de él, puesto que no lo conozco en detalle. Solo lo vi en la refinería.

Por otro lado, cuando trato de hablar con alguien de la refinería, es muy difícil que alguien me conteste, por miedo a relacionarse conmigo, porque me convertí en una persona poco menos que con lepra, o de peste. Incluso, sé que el señor Soto trató de evitar que cualquiera de sus subordinados hablara conmigo. Mucha gente tiene miedo de conversar conmigo. Esa es la verdad, señora diputada.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, el señor Canales mencionó el nombre de una persona que habría hecho un informe en el tema Quintero-Puchuncaví.

El señor **CANALES**.- Sí, el señor Germán Oyola.

Este caballero era el encargado de la calidad del aire del Ministerio de Medio Ambiente cuando el señor Badenier estaba a cargo.

El programa de TVN, Informe Especial, sugirió, no lo dice expresamente, pero sugirió que el señor Oyola habría elevado los niveles de emisiones de las empresas para que nunca llegaran a sobrepasar los niveles de emisión permitidos en el plan de descontaminación de Quintero-Puchuncaví. Esa persona trabaja actualmente en la dirección de calidad del aire en ENAP Refinería Bío Bío.

Yo le hice saber al señor presidente del sindicato que esa situación era gravísima; sin embargo, hasta el día de hoy no han hecho absolutamente nada.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Señor Canales, agradecemos su intervención y toda la información que ha entregado, la que será muy valiosa para la investigación de esta comisión.

Por otra parte, nos quedan tres sesiones pendientes. En tal virtud, considero pertinente invitar al exgerente general, al expresidente del consejo; al gerente de Enap Refinería Bío Bío y al responsable del área de medioambiente de la misma empresa, con el objeto de que expongan sobre la situación ambiental por la que atraviesa la zona.

Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, ¿existe la posibilidad de sesionar en la Región del Biobío? Lo pregunto, porque somos muchos los diputados que representamos esa zona. Creo que así generaríamos un vínculo de fiscalización más potente, amén de que sería importante constatar *in situ* la importancia que tiene esta empresa.

Sería interesante sondearlo como posibilidad.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Señora diputada, lo habíamos conversado con los diputados Romero y González. El problema es que durante el mes de noviembre no sé si será factible sesionar allá, considerando el trabajo que habrá en la Comisión de Presupuestos.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, en esta comisión somos cinco los diputados que representamos a la Región del Biobío.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Señor diputado, a través de Secretaria consultaremos al resto de los diputados para acordar sesionar allá.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, quiero recordar que solicité que antes de que finalice esta investigación invitemos nuevamente a los dirigentes que expusieron en la primera sesión.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Diputado Romero, su petición está registrada, como también reitera la invitación al señor René Tabilo.

Por otra parte, debemos chequear con el contralor General de la República si ya cerraron los procesos que aún tenían pendientes.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, volviendo al tema que planteó la diputada Carvajal, sería conveniente realizar una sesión en la Región del Biobío, pues allí se generó la primera denuncia en contra de Enap, a la que luego se sumó la de Quintero y de Puchuncaví.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Señor diputado, vamos a realizar todas las gestiones necesarias para que sesionemos allá.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.47 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones